



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Don José María Tapia López, Presidente de la Junta Electoral de Burgos, por medio del presente.

Hace saber: Que con fecha 1 de abril de 2011, ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral del Burgos, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

Presidente: Don José María Tapia López.

Vocales Judiciales: Doña Olga Álvarez Peña.

Don José Ignacio Melgosa Camarero.

Secretaria: Doña Marta Fernández de Rivera Minguito.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente lo que firmo en Burgos, a 4 de abril de 2011.

El Presidente,  
José María Tapia López

La Secretaria,  
Marta Fernández de Rivera Minguito